



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 006 de 2019 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la Banda EHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 2059 DE 2019.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 2059 de 2019, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 006 de 2019 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda EHF en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 2059 de 2019, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibió y evaluó la siguiente solicitud.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S. A. COMCEL S. A.



REQUERIDA

Después de la revisión técnica y jurídica, la siguiente solicitud fue requerida por no cumplir con algún requisito:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S. A. COMCEL S. A.

SUBSANADA

La siguiente solicitud fue subsanada dentro del término requerido.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "SUBSANADA"
1	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

APROBADA PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

No.	NIT	SOLICITANTE:
1	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** se publica hoy 10 de septiembre de 2019, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2059 de 2019.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano 
José María Fuentes Ortega

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora GIT de Gestión de Espectro Radioeléctrico. 
Gloria Patricia Perdomo Rangel. Subdirectora para la Industria de Comunicaciones. 
Oscar Javier García Romero - Subdirector de Radiodifusión Sonora encargado de las funciones de la Dirección de Industria de Comunicaciones 